

ASIGNACIONES FAMILIARES

Tabla de Montos:

Tabla de Montos vigentes a partir de octubre de 2009

ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2009			
Asignación	Tope Salarial	Valor Actual	Nuevo Valor
Hijo Y Prenatal	\$ 100,00 a \$ 2.400,00	\$135,00	\$ 180,00
	\$ 2.400,01 a \$ 3.600,00	\$ 102,00	\$ 136,00
	\$ 3.600,01 a \$ 4.800,00	\$ 68,00	\$ 96,00
Hijo con discapacidad	Hasta \$ 2.400,00	\$ 540,00	\$ 720,00
	\$ 2.400,01 a \$ 3.600,00	\$ 405,00	\$ 540,00
	\$ 3.600,01 a \$ 4.800,00	\$ 270,00	\$ 360,00

Asignaciones Familiares de pago Extraordinario		
Asignación	Tope Salarial	Importe
Matrimonio	\$ 4.800,00	\$ 900,00
Nacimiento	\$ 4.800,00	\$ 600,00
Adopción	\$ 4.800,00	\$ 3.600,00
Ayuda Escolar	\$ 4.800,00	\$ 170,00
ayuda Escolar Hijo Discapacitado	Sin tope Salarial	\$ 170,00

Aumenta la Asignación por ayuda escolar anual a \$170.-

Subido por Graciela el 29 Febrero 2008
12:31 pm. En la categoría **ANSES**. **fecha de cobro ayuda escolar**

Reunidos el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada con el Titular del ANSeS, Claudio Moroni, anunciaron el aumento de la Ayuda Escolar Anual para el ciclo lectivo 2008 de \$ 130.- a \$ 170.-. El monto varía según los trabajadores que lo hagan en zonas diferenciales.

Todavía no fue publicada la norma, se cobrará a partir de marzo. Alcanza a todos los trabajadores en relación de dependencia, beneficiarios de ART, beneficiarios de la Prestación por Desempleo, jubilados y pensionados que tengan derecho al cobro de la asignación por hijo o hijo con discapacidad.

El cobro de la asignación es automático –sin necesidad de presentar el certificado escolar- para todos aquellos trabajadores cuyos empleadores estén incluidos en el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF).

El resto de los beneficiarios deberán presentar el certificado escolar ante su empleador dentro de los 120 días de iniciado el ciclo lectivo.

VALORES Y ZONAS DIFERENCIALES PARA EL PAGO DE AYUDA ESCOLAR ANUAL				
	Actual		Nuevos	
	Trabajadores	Pensionados	Trabajadores	Pensionados
Valor Gral.	130	130	170	170
Zona 1	260	260	340	340
Zona 2	390		510	
Zona 3	520		680	
Zona 4	520		680	